

# Informe de resultados

**PRIMERA Y SEGUNDA  
APLICACIONES PILOTO DEL MODELO  
DE EVALUACIÓN DOCENTE DEL  
PROFESORADO DE LA UNIVERSIDAD  
DE LEÓN**

**evadoc 2022**

**evadoc 2024**



**universidad  
de león**

Aprobado por la Comisión Técnica para la Evaluación  
Docente del Profesorado el 29 de octubre de 2025

## **Contenido**

1. Introducción .....	2
2. Participantes y resultados de la evaluación de la actividad docente .....	2
2.1. Evadoc 2022 .....	2
2.2. Evadoc 2024 .....	5
2.3. Síntesis de las dos aplicaciones piloto de evadoc.....	8
2.4. Profesorado que ha obtenido un resultado excelente en su evaluación y evaluadores externos participantes en el proceso.....	11
3. Ejecución de las consecuencias de la evaluación.....	12
4. Ejecución de los Planes de Seguimiento y Mejora de la Actividad Docente .....	13
5. Valoración del logro de objetivos de EVADOC.....	15
6. Consecuencias de la evaluación para el siguiente curso o año.....	15
7. Acciones de mejora a implementar .....	16
8. Orientaciones para promover el desarrollo de la carrera docente del profesorado..	17
9. Buenas prácticas docentes desarrolladas en la Universidad de León .....	18

## 1. Introducción

---

El *Modelo de Evaluación Docente del Profesorado de la Universidad de León*<sup>1</sup> (evadoc) establece que la Comisión Técnica para la Evaluación Docente (CTED) con el soporte de la Oficina de Evaluación y Calidad (OEC), elaborará un informe de resultados de la aplicación del modelo al finalizar el proceso de evaluación, que contendrá un análisis descriptivo de los principales resultados obtenidos en cada convocatoria.

Por su parte, la *Guía de Acompañamiento del Programa Docentia*<sup>2</sup>, que publica la ANECA exige, en relación a la implantación y seguimiento de los programas de evaluación de la calidad de la actividad docente, la elaboración de un informe anual de seguimiento de la implantación. Como parte de este informe, deben incluirse los informes institucionales de resultados de la evaluación de las diferentes convocatorias del programa, elaborados según la estructura que establece el anexo A.VII de la *Guía de Acompañamiento*<sup>3</sup>.

El presente informe de resultados sintetiza, siguiendo la estructura propuesta por la ANECA, los resultados de las dos aplicaciones piloto de evadoc desarrolladas en la Universidad de León hasta la fecha (evadoc 2022 y evadoc 2024). El motivo para realizar un informe conjunto de las dos aplicaciones ha sido poder contar con un número suficientemente amplio y representativo de profesorado evaluado como para poder extraer conclusiones respecto a la calidad y sostenibilidad del modelo, que permitan una implementación sólida y regular en la institución. Esta implementación debe favorecer, en último término, el reconocimiento de la labor docente del profesorado, el camino hacia la excelencia académica y la transformación social que persigue la Universidad de León a través de su Plan Estratégico (PEULE) para el periodo 2025-2030.

## 2. Participantes y resultados de la evaluación de la actividad docente

---

### 2.1. Evadoc 2022

La convocatoria evadoc 2022, primera aplicación piloto del modelo, limitó a 40 el número máximo de participantes. Se recibieron 68 solicitudes, que fueron analizadas en función de los siguientes criterios:

- (1) Número mínimo de créditos que señala el modelo (12 por año), y
- (2) Tasa de respuesta de los estudiantes a los Cuestionarios de Evaluación de la Actividad Docente.

En función de estos criterios, se seleccionó a los 40 docentes que, cumpliendo el primer criterio, tenían la mayor tasa de respuesta. Posteriormente se comprobó con el servicio

---

<sup>1</sup> Disponible en [https://www.unileon.es/modelos/archivo/norregint/20253311429581\\_n\\_modelo\\_evadoc.pdf](https://www.unileon.es/modelos/archivo/norregint/20253311429581_n_modelo_evadoc.pdf)

<sup>2</sup> Disponible en [https://www.aneca.es/documents/20123/265656/Programa+DOCENTIA\\_2025+\\_V2.0\\_registrado.pdf](https://www.aneca.es/documents/20123/265656/Programa+DOCENTIA_2025+_V2.0_registrado.pdf)

<sup>3</sup> Disponible en [https://www.aneca.es/documents/20123/265656/Anexo+Universidades+y+Evaluadores\\_2025-V2.0\\_registrado.pdf](https://www.aneca.es/documents/20123/265656/Anexo+Universidades+y+Evaluadores_2025-V2.0_registrado.pdf)

de inspección que ningún participante tuviera un expediente abierto ni resuelto negativamente en el periodo a evaluar.

Durante el proceso, dos de los 40 solicitantes admitidos decidieron abandonar el proceso por motivos personales. El primero antes del comienzo de la evaluación, por lo que se pudo incorporar otra persona en su lugar y el segundo una vez iniciado el proceso, por lo que finalmente fueron evaluados 39 docentes.

La adscripción a los diferentes centros del profesorado admitido a evaluación se muestra en la Tabla 1, junto con la distribución por género. Como se puede observar, los únicos centros en los que no hubo docentes evaluados fueron la Facultad de Ciencias del Trabajo y la Facultad de Derecho.

*Tabla 1. Distribución del profesorado admitido a evaluación en evadoc 2022 en función del género y del centro por el que solicitó la evaluación*

Centro	Hombre	Mujer	Total
Escuela de Ingeniería Industrial, Informática y Aeroespacial	1	5	<b>6</b>
Escuela Superior y Técnica de Ingenieros de Minas	3	1	<b>4</b>
Escuela de Ingeniería Agraria y Forestal	0	1	<b>1</b>
Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	3	1	<b>4</b>
Facultad de Ciencias Biológicas y Ambientales	0	3	<b>3</b>
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	3	7	<b>10</b>
Facultad de Ciencias de la Salud	0	2	<b>2</b>
Facultad de Ciencias del Trabajo	0	0	<b>0</b>
Facultad de Educación	1	3	<b>4</b>
Facultad de Derecho	0	0	<b>0</b>
Facultad de Filosofía y Letras	1	1	<b>2</b>
Facultad de Veterinaria	2	1	<b>3</b>
<b>Total general</b>	<b>14</b>	<b>25</b>	<b>39</b>

El profesorado participante estaba adscrito a 20 departamentos diferentes. La información sobre el volumen de profesorado participante de cada uno de estos departamentos se describe en la Tabla 2. Los departamentos en los que no hubo docentes evaluados fueron Biología Molecular; Derecho Privado y de la Empresa; Derecho Público; Historia; Patrimonio Artístico y Documental; y Producción Animal.

*Tabla 2. Distribución del profesorado evaluado en evadoc 2022 en función de su departamento de adscripción*

Departamento	Total
Biodiversidad y Gestión Ambiental	2
Biología Molecular	0
Ciencias Biomédicas	1
Derecho Privado y de la Empresa	0
Derecho Público	0
Didáctica General, Específicas y Teoría de la Educación	2
Dirección y Economía de la Empresa	7
Economía y Estadística	2
Educación Física y Deportiva	3
Enfermería y Fisioterapia	2
Filología Hispánica y Clásica	1
Filología Moderna	2

Geografía y Geología	2
Higiene y Tecnología de los Alimentos	1
Historia	0
Departamento de Ingeniería Eléctrica y de Sistemas y Automática	3
Ingeniería Mecánica, Informática y Aeroespacial	1
Ingeniería y Ciencias Agrarias	1
Matemáticas	2
Medicina, Cirugía y Anatomía Veterinaria	1
Patrimonio Artístico y Documental	0
Producción Animal	0
Psicología, Sociología y Filosofía	1
Química y Física Aplicadas	3
Sanidad Animal	1
Tecnología Minera, Topografía y Estructuras	1
<b>Total general</b>	<b>39</b>

El proceso de evaluación, tal y como establece evadoc, constó de dos fases. La primera, interna, fue realizada por la CTED. En esta fase se determinó la valoración entre No Favorable, Favorable y Muy Favorable y se propusieron a los docentes que cumplían las condiciones para ser evaluados para la excelencia. La Tabla 3 muestra los resultados de esta fase de evaluación interna.

Tabla 3. Resultado de la fase interna de evaluación en evadoc 2022

Valoración	Total	No cumple requisitos para evaluación de excelencia	Cumple requisitos para evaluación de excelencia
No Favorable	0	---	---
Favorable	12	---	---
Muy Favorable	27	18	9

En la segunda fase, dos evaluadores externos examinaron cada solicitud y determinaron, mediante un informe razonado, qué docentes reunían los méritos para ser propuestos para la excelencia docente. Una vez enviados los informes, la CTED valoró y ratificó esta valoración de excelencia. Así, nueve de los profesores participantes fueron evaluados externamente, de los cuales ocho fueron propuestos para la excelencia docente. Las Tablas 4, 5 y 6 muestran el resultado final del proceso de evaluación en términos globales, en función del género, centro y departamento.

Tabla 4. Resultado global de la evaluación en función del género en evadoc 2022

Valoración	Hombre	Mujer	Total
No Favorable	0	0	0
Favorable	4	8	12
Muy Favorable	4	15	19
Excelente	6	2	8

Tabla 5. Resultado final de la evaluación en función del centro en evadoc 2022

Centro	F	MF	E
Escuela de Ingeniería Industrial, Informática y Aeroespacial	2	3	1
Escuela Superior y Técnica de Ingenieros de Minas	0	2	2
Escuela de Ingeniería Agraria y Forestal	1	0	0
Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	3	0	1

Facultad de Ciencias Biológicas y Ambientales	1	2	0
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	2	7	1
Facultad de Ciencias de la Salud	0	1	1
Facultad de Educación	0	3	1
Facultad de Filosofía y Letras	2	0	0
Facultad de Veterinaria	1	1	1
<b>Total general</b>	<b>12</b>	<b>19</b>	<b>8</b>

Nota: F = Favorable; MF = Muy Favorable; E = Excelente

Tabla 6. Resultado final de la evaluación en función del departamento en evadoc 2022

Departamento	F	MF	E
Biodiversidad y Gestión Ambiental	1	1	0
Ciencias Biomédicas	1	0	0
Didáctica General, Específicas y Teoría de la Educación	0	2	0
Dirección y Economía de la Empresa	2	5	0
Economía y Estadística	0	1	1
Educación Física y Deportiva	2	0	1
Enfermería y Fisioterapia	0	1	1
Filología Hispánica y Clásica	1	0	0
Filología Moderna	0	2	0
Geografía y Geología	1	1	0
Higiene y Tecnología de los Alimentos	0	0	1
Ingeniería Mecánica, Informática y Aeroespacial	0	1	0
Departamento de Ingeniería Eléctrica y de Sistemas y Automática	0	2	1
Ingeniería y Ciencias Agrarias	1	0	0
Matemáticas	1	1	0
Medicina, Cirugía y Anatomía Veterinaria	1	0	0
Psicología, Sociología y Filosofía	0	0	1
Química y Física Aplicadas	1	1	1
Sanidad Animal	0	1	0
Tecnología Minera, Topografía y Estructuras	0	0	1
<b>Total general</b>	<b>12</b>	<b>19</b>	<b>8</b>

Nota: F = Favorable; MF = Muy Favorable; E = Excelente

## 2.2. Evadoc 2024

Para la segunda aplicación del modelo (evadoc 2024) se estableció un límite de 80 participantes, aunque finalmente fueron 87 las solicitudes aceptadas, de un total de 121 recibidas. Se aceptaron todas las solicitudes que cumplían con los requisitos de participación

- (1) Actividad docente de, al menos, 12 ECTS anuales o un total de 60 ECTS en el periodo evaluado, o proporcional en función de la figura docente o cargo desempeñado por el profesorado solicitante.
- (2) Suficiente representatividad en las encuestas de evaluación docente de los estudiantes.
- (3) Sin tener un expediente disciplinario abierto o cerrado (si es sancionador) en el periodo a evaluar.

Durante el proceso, seis de los 87 solicitantes admitidos decidieron abandonar el proceso por motivos personales, por lo que finalmente fueron evaluados un total de 81 docentes.

La adscripción a los diferentes centros del profesorado admitido a evaluación se muestra en la Tabla 7, junto con la distribución por género. Los dos únicos centros en los que no hubo docentes evaluados fueron la Escuela Superior y Técnica de Ingenieros de Minas y la Facultad de Ciencias del Trabajo.

*Tabla 7. Distribución del profesorado admitido a evaluación en evadoc 2024 en función del género y del centro por el que solicitó la evaluación*

Centro	Hombre	Mujer	Total
Escuela de Ingeniería Industrial, Informática y Aeroespacial	10	6	<b>16</b>
Escuela Superior y Técnica de Ingenieros de Minas	0	0	<b>0</b>
Escuela de Ingeniería Agraria y Forestal	0	2	<b>2</b>
Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	3	1	<b>4</b>
Facultad de Ciencias Biológicas y Ambientales	3	6	<b>9</b>
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	4	9	<b>13</b>
Facultad de Ciencias de la Salud	2	10	<b>12</b>
Facultad de Ciencias del Trabajo	0	0	<b>0</b>
Facultad de Educación	1	11	<b>12</b>
Facultad de Derecho	2	0	<b>2</b>
Facultad de Filosofía y Letras	2	3	<b>5</b>
Facultad de Veterinaria	3	3	<b>6</b>
<b>Total general</b>	<b>30</b>	<b>51</b>	<b>81</b>

El profesorado participante estaba adscrito a 22 departamentos diferentes. La información sobre el volumen de profesorado participante en cada uno de estos departamentos se describe en la Tabla 8. Como se puede observar, los departamentos en los que no hubo docentes evaluados fueron Geografía y Geología; Historia; Producción Animal; y Tecnología Minera, Topografía y Estructuras, y el que más aportó fue el de Economía y Estadística.

*Tabla 8. Distribución del profesorado evaluado en evadoc 2024 en función de su departamento de adscripción*

Departamento	Total
Biodiversidad y Gestión Ambiental	3
Biología Molecular	4
Ciencias Biomédicas	6
Derecho Privado y de la Empresa	1
Derecho Público	1
Didáctica General, Específicas y Teoría de la Educación	4
Dirección y Economía de la Empresa	6
Economía y Estadística	7
Educación Física y Deportiva	4
Enfermería y Fisioterapia	5
Filología Hispánica y Clásica	1
Filología Moderna	4
Geografía y Geología	0
Higiene y Tecnología de los Alimentos	1
Historia	0

Departamento de Ingeniería Eléctrica y de Sistemas y Automática	6
Ingeniería Mecánica, Informática y Aeroespacial	6
Ingeniería y Ciencias Agrarias	2
Matemáticas	4
Medicina, Cirugía y Anatomía Veterinaria	3
Patrimonio Artístico y Documental	3
Producción Animal	0
Psicología, Sociología y Filosofía	5
Química y Física Aplicadas	2
Sanidad Animal	3
Tecnología Minera, Topografía y Estructuras	0
<b>Total general</b>	<b>81</b>

La Tabla 9 muestra los resultados de la evaluación interna, realizada por la CTED, en la que 24 participantes cumplieron los requisitos para ser evaluados para la excelencia docente.

*Tabla 9. Resultado de la fase interna de evaluación en evadoc 2024*

Valoración	Total	No cumple requisitos para evaluación de excelencia	Cumple requisitos para evaluación de excelencia
No Favorable	0	---	---
Favorable	21	---	---
Muy Favorable	60	36	24

En la fase de evaluación externa intervinieron cuatro evaluadores externos, cuyos informes fueron posteriormente ratificados por la CTED. Las Tablas 10, 11 y 12 muestran el resultado final del proceso de evaluación en términos globales, en función del género, centro y departamento. De los 24 participantes evaluados para la excelencia 14 fueron la que la lograron finalmente.

*Tabla 10. Resultado global de la evaluación en función del género en evadoc 2024*

Valoración	Hombre	Mujer	Total
No Favorable	0	0	0
Favorable	12	9	21
Muy Favorable	12	34	46
Excelente	6	8	14

*Tabla 11. Resultado final de la evaluación en función del centro en evadoc 2024*

Centro	F	MF	E
Escuela de Ingeniería Industrial, Informática y Aeroespacial	5	9	2
Escuela de Ingeniería Agraria y Forestal	1	1	0
Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	0	3	1
Facultad de Ciencias Biológicas y Ambientales	2	5	2
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	3	7	3
Facultad de Ciencias de la Salud	2	8	2
Facultad de Derecho	2	0	0
Facultad de Educación	2	6	4
Facultad de Filosofía y Letras	1	4	0
Facultad de Veterinaria	3	3	0
<b>Total general</b>	<b>21</b>	<b>46</b>	<b>14</b>

Nota: F = Favorable; MF = Muy Favorable; E = Excelente

Tabla 12. Resultado final de la evaluación en función del departamento en evadoc 2024

Departamento	F	MF	E
Biodiversidad y Gestión Ambiental	0	3	0
Biología Molecular	2	2	0
Ciencias Biomédicas	1	5	0
Derecho Privado y de la Empresa	1	0	0
Derecho Público	1	0	0
Didáctica General, Específicas y Teoría de la Educación	0	4	0
Dirección y Economía de la Empresa	1	5	0
Economía y Estadística	2	2	3
Educación Física y Deportiva	0	3	1
Enfermería y Fisioterapia	1	2	2
Filología Hispánica y Clásica	0	0	1
Filología Moderna	0	2	2
Higiene y Tecnología de los Alimentos	0	1	0
Ingeniería Mecánica, Informática y Aeroespacial	1	4	1
Departamento de Ingeniería Eléctrica y de Sistemas y Automática	3	2	1
Ingeniería y Ciencias Agrarias	1	1	0
Matemáticas	1	3	0
Medicina, Cirugía y Anatomía Veterinaria	1	2	0
Patrimonio Artístico y Documental	1	2	0
Psicología, Sociología y Filosofía	2	2	1
Química y Física Aplicadas	0	0	2
Sanidad Animal	2	1	0
<b>Total general</b>	<b>21</b>	<b>46</b>	<b>14</b>

Nota: F = Favorable; MF = Muy Favorable; E = Excelente

### 2.3. Síntesis de las dos aplicaciones piloto de evadoc

Durante las dos aplicaciones piloto de evadoc se ha evaluado a un total de 120 docentes (aproximadamente un 10% del total de profesorado de la Universidad), de los cuales 44 fueron hombres (37%) y 76 mujeres (63%) (Tabla 13). Todos los centros, excepto la Facultad de Ciencias del Trabajo, estuvieron representados (Tabla 14). Asimismo, 24 de los 26 departamentos de la Universidad tuvieron representación, faltando únicamente los departamentos de Historia y de Producción Animal (Tabla 15). Estas ausencias, a juicio de la Comisión, no son excesivamente relevantes, ya que la mayoría de centros y departamentos de la institución han tenido representación, permitiendo obtener una visión general de la aplicación del modelo.

Respecto a los resultados globales (Tabla 13), ningún participante fue evaluado como no favorable, el 27,5% evaluado como favorable, un 54% como muy favorable y un 18,5% como excelente. Estos resultados, ciertamente satisfactorios, pueden explicarse parcialmente por el carácter voluntario que tuvo la participación en estas aplicaciones piloto de evadoc. Así, la voluntariedad puede considerarse en sí misma un sesgo potencial respecto a la representatividad de los resultados obtenidos para el conjunto de la Universidad de León. Este sesgo podrá corregirse en futuras aplicaciones del modelo, en la medida en que se generalice para todo el profesorado. En función del género, los resultados muestran que el porcentaje de evaluaciones excelentes es el

doble en hombres que en mujeres (27% vs. 13%), y que las evaluaciones muy favorables son muy superiores en mujeres que en hombres (64% vs. 36%). Estos aspectos serán objeto de atención en las próximas aplicaciones de evadoc para confirmar o no las tendencias descritas.

*Tabla 13. Resultado global de la evaluación y en función del género (evadoc 2022 y 2024)*

Valoración	Hombre	Mujer	Total
No Favorable	0	0	<b>0</b>
Favorable	16	17	<b>33</b>
Muy Favorable	16	49	<b>65</b>
Excelente	12	10	<b>22</b>
<b>Total</b>	<b>44</b>	<b>76</b>	<b>120</b>

Los resultados en función del centro por el que el profesorado solicitó la evaluación (Tabla 14), muestran que existen importantes diferencias en el número de evaluaciones realizadas en cada centro. En aquellos centros que presentan un mayor número de evaluaciones (Escuela de Ingeniería Industrial, Informática y Aeroespacial; Facultad de Ciencias Biológicas y Ambientales; Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales; Facultad de Ciencias de la Salud; Facultad de Educación, todas ellas con más de diez evaluaciones realizadas), los resultados se distribuyen de forma similar entre las valoraciones de favorable, muy favorable y excelente, aunque hay algunas excepciones. Por ejemplo, en la Facultad de Educación el número de excelentes supera al de favorables, posiblemente por el estrecho vínculo existente entre el profesorado de este centro y el estudio de la actividad docente. Con todo, el modelo muestra que el profesorado, independientemente del centro en el que se adscribe, puede obtener la valoración de excelente.

*Tabla 14. Distribución del profesorado admitido a evaluación en función del centro por el que solicita la evaluación y del resultado global de la evaluación (evadoc 2022 y 2024)*

Centro	F	MF	E	Total
Escuela de Ingeniería Industrial, Informática y Aeroespacial	7	12	3	<b>22</b>
Escuela Superior y Técnica de Ingenieros de Minas	0	2	2	<b>4</b>
Escuela de Ingeniería Agraria y Forestal	2	1	0	<b>3</b>
Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	3	3	2	<b>8</b>
Facultad de Ciencias Biológicas y Ambientales	3	7	2	<b>12</b>
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	5	14	4	<b>23</b>
Facultad de Ciencias de la Salud	2	9	3	<b>14</b>
Facultad de Ciencias del Trabajo	0	0	0	<b>0</b>
Facultad de Educación	2	9	5	<b>16</b>
Facultad de Derecho	2	0	0	<b>2</b>
Facultad de Filosofía y Letras	3	4	0	<b>7</b>
Facultad de Veterinaria	4	4	1	<b>9</b>
<b>Total general</b>	<b>33</b>	<b>65</b>	<b>22</b>	<b>120</b>

Nota: F = Favorable; MF = Muy Favorable; E = Excelente

Por último, los resultados en función del departamento de pertenencia del profesorado solicitante (Tabla 15), también muestra que existen importantes diferencias en el número de evaluaciones realizadas en cada departamento. En aquellos departamentos que

presentan un mayor número de evaluaciones (cinco o más evaluaciones), destacan algunos aspectos:

- (1) En casi todos los casos, el mayor número de valoraciones corresponden a muy favorable,
- (2) No ha habido valoraciones excelentes en algunos departamentos (Dirección y Economía de la Empresa; Ciencias Biomédicas; Didáctica General, Específicas y Teoría de la Educación; Matemáticas; Biodiversidad y Gestión Ambiental),
- (3) En tres casos (Economía y Estadística; Enfermería y Fisioterapia; Filología Moderna; Química y Física Aplicadas) el número de valoraciones excelentes supera a las favorables. Estos resultados, que deben ser tomados con cautela debido a la ya citada voluntariedad de participación del profesorado en el proceso, pueden aportar información valiosa a los departamentos para la mejora de su actividad docente.

*Tabla 15. Distribución del profesorado evaluado en función del Departamento al que está adscrito (evadoc 2022 y 2024)*

Departamento	F	MF	E	Total
Biodiversidad y Gestión Ambiental	1	4	0	<b>5</b>
Biología Molecular	2	2	0	<b>4</b>
Ciencias Biomédicas	2	5	0	<b>7</b>
Derecho Privado y de la Empresa	1	0	0	<b>1</b>
Derecho Público	1	0	0	<b>1</b>
Didáctica General, Específicas y Teoría de la Educación	0	6	0	<b>6</b>
Dirección y Economía de la Empresa	3	10	0	<b>13</b>
Economía y Estadística	2	3	4	<b>9</b>
Educación Física y Deportiva	2	3	2	<b>7</b>
Enfermería y Fisioterapia	1	3	3	<b>7</b>
Filología Hispánica y Clásica	1	0	1	<b>2</b>
Filología Moderna	0	4	2	<b>6</b>
Geografía y Geología	1	1	0	<b>2</b>
Higiene y Tecnología de los Alimentos	0	1	1	<b>2</b>
Historia	0	0	0	<b>0</b>
Departamento de Ingeniería Eléctrica y de Sistemas y Automática	1	5	1	<b>7</b>
Ingeniería Mecánica, Informática y Aeroespacial	3	4	2	<b>9</b>
Ingeniería y Ciencias Agrarias	2	1	0	<b>3</b>
Matemáticas	2	4	0	<b>6</b>
Medicina, Cirugía y Anatomía Veterinaria	2	2	0	<b>4</b>
Patrimonio Artístico y Documental	1	2	0	<b>3</b>
Producción Animal	0	0	0	<b>0</b>
Psicología, Sociología y Filosofía	2	2	2	<b>6</b>
Química y Física Aplicadas	1	1	3	<b>5</b>
Sanidad Animal	2	2	0	<b>4</b>
Tecnología Minera, Topografía y Estructuras	1	0	0	<b>1</b>
<b>Total general</b>	<b>33</b>	<b>65</b>	<b>22</b>	<b>120</b>

Nota: F = Favorable; MF = Muy Favorable; E = Excelente

## 2.4. Profesorado que ha obtenido un resultado excelente en su evaluación y evaluadores externos participantes en el proceso

El modelo evadoc prevé, como parte del plan de reconocimiento especial a la excelencia docente, la publicación de los nombres del profesorado cuya actividad docente ha sido evaluada como excelente en cada convocatoria, previo consentimiento individual. La Tabla 16 muestra el listado de los 22 profesores y profesoras que obtuvieron esta valoración en evadoc 2022 o evadoc 2024.

Tabla 16. Listado del profesorado cuya actividad docente ha sido evaluada como excelente en evadoc 2022 o evadoc 2024

Nombre y apellidos	Conv.	Departamento
Alberto González Martínez	2022	Departamento de Ingeniería Eléctrica y de Sistemas y Automática
Ana Isabel Salvador Chamorro	2024	Economía y Estadística
Ángel Luis Pérez Pueyo	2022	Educación Física y Deportiva
Arrate Pinto Carral	2022	Enfermería y Fisioterapia
Camino Ferreira Villa	2022	Psicología, Sociología y Filosofía
Eduardo Claudio Fernández Huerga	2024	Economía y Estadística
Fernando Jose Pereira García	2024	Química y Física Aplicadas
Gabriel Búrdalo Salcedo	2022	Química y Física Aplicadas
Jesús Ángel Santos Buelga	2022	Higiene y Tecnología de los Alimentos
José Alberto Benítez Andrades	2024	Departamento de Ingeniería Eléctrica y de Sistemas y Automática
José Vicente García Tormo	2024	Educación Física y Deportiva
Julio Ignacio Abad González	2024	Economía y Estadística
Leticia Sánchez Valdeón	2024	Enfermería y Fisioterapia
Lidia Sánchez González	2024	Ingeniería Mecánica, Informática y Aeroespacial
Luis Buendía García	2022	Economía y Estadística
María Belén Labrador de la Cruz	2024	Filología Moderna
María de los Ángeles Díez Fernández	2024	Filología Moderna
María Elena Fernández Martínez	2024	Enfermería y Fisioterapia
María Mercedes López Aguado	2024	Psicología, Sociología y Filosofía
Miriam López Santos	2024	Filología Hispánica y Clásica
Pablo Rodríguez Gonzálvez	2022	Tecnología Minera, Topografía y de Estructuras
Roberto López González	2024	Química y Física Aplicadas

Por otra parte el modelo evadoc (aptdo. 8.3) también establece que el listado de expertos evaluadores externos será público, y que en ningún caso se facilitará la identidad de los expertos que hayan participado en la evaluación de un docente en particular. Los expertos evaluadores externos en las aplicaciones piloto de evadoc fueron:

- Alfredo Corell Almuzara (Universidad de Sevilla).
- David Hortigüela Alcalá (Universidad de Burgos).
- Francisco Javier Hoyuelos Álvaro (Universidad de Burgos).
- Ruth Pinedo González (Universidad de Valladolid).

### **3. Ejecución de las consecuencias de la evaluación**

---

El apartado 9.2. *Toma de decisiones derivada de la evaluación* del modelo evadoc (pp. 54-56) señala que los resultados del proceso de evaluación docente de la Universidad de León tienen una serie de consecuencias para el profesorado, tanto a nivel institucional como individual. Tras las dos aplicaciones piloto del modelo, la ejecución de las consecuencias de la evaluación son las siguientes:

- *Fomentar la innovación docente*: En 2023 se constituyeron cuatro nuevos Grupos de Innovación Docente (GID) en la universidad, cinco en 2024 y nueve en 2025. Este incremento puede atribuirse parcialmente a la valoración positiva que realiza evadoc respecto a la innovación docente, y particularmente respecto a la pertenencia a estos grupos.
- *Contribución al desarrollo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible según la Agenda 2030*: En sus dos aplicaciones piloto, evadoc se ha mostrado como un modelo sostenible, que puede contribuir a mejorar la calidad de la docencia que desarrolla el profesorado de la Universidad de León y, por ende, a una mejor formación y desarrollo de las personas que se forman en ella.
- *Ayuda al cumplimiento del Plan Estratégico de la Universidad mediante el alineamiento del modelo educativo y la política de profesorado*: El PEULE considera la docencia como un eje fundamental y manifiesta el compromiso de la institución con la excelencia académica y la transformación social. Señala, asimismo, su compromiso con la revisión y mejora de evadoc, sometiéndolo a acreditaciones nacionales y autonómicas para garantizar su eficacia y el nivel de satisfacción del PDI. En este sentido, las aplicaciones piloto del modelo desarrolladas hasta la fecha están cumpliendo con lo previsto en el Plan Estratégico.
- *Reconocimiento especial a la excelencia docente para aquellos profesores mejor evaluados*: tal y como prevé evadoc, los profesores evaluados excelentes en cada convocatoria son reconocidos, publicando sus nombres, previo consentimiento, en el Informe de Resultados que se eleva a Consejo de Gobierno para su aprobación.
- *Plan de mejora según detección de necesidades en aquellos aspectos susceptibles de mejora para cada profesor*: La detección de necesidades formativas del profesorado en el ámbito docente a través de evadoc está permitiendo que, desde la Escuela de Formación, se hayan puesto en marcha acciones para el profesorado, fundamentalmente en forma de cursos y jornadas para la formación permanente o a través de la promoción de los GID y del Plan de Apoyo a la Innovación Docente (PAID).
- *Incentivos y reconocimientos*: La participación en evadoc ha permitido que el profesorado que podía solicitar quinquenio los haya podido obtener automáticamente al lograr una valoración favorable o superior, sin que tuviese que realizar otro tipo de trámites administrativos paralelos.

Dado el carácter piloto de las dos aplicaciones de evadoc realizadas hasta la fecha y su limitado alcance en cuanto a profesorado evaluado (como se ha señalado, aproximadamente un 10% del total de profesorado de la Universidad), algunas de las consecuencias de la evaluación no han comenzado a implantarse. Asimismo, algunas

de las consecuencias previstas, como la asignación de profesores responsables de asignaturas e impartición de las enseñanzas, deberán reconsiderarse, ya que podrían encontrarse con dificultades legales para su implementación. Con todo, como se ha descrito más arriba, las consecuencias de la aplicación del modelo ya han comenzado a materializarse y deberán avanzar y consolidarse durante las próximas aplicaciones del modelo.

#### **4. Ejecución de los Planes de Seguimiento y Mejora de la Actividad Docente**

Tal y como establece el modelo evadoc, la CTED es la encargada del seguimiento del modelo en cada una de sus aplicaciones. Este seguimiento se realiza fundamentalmente a través de reuniones periódicas durante cada aplicación del modelo, analizando la información disponible sobre el desarrollo de cada fase del proceso y tomando las decisiones oportunas para continuar con las siguientes del mejor modo posible. Así, durante la primera aplicación del modelo (evadoc 2022) se realizaron un total de 19 reuniones de seguimiento, y durante la segunda aplicación del modelo (evadoc 2024) se realizaron un total de ocho. Todo ello permitió desarrollar ambas convocatorias de forma satisfactoria.

Por otra parte, el modelo establece que, una vez finalizado el proceso de evaluación, se recabará la opinión de los agentes implicados mediante una encuesta (Anexo XV del modelo). Los resultados globales de esta encuesta (Tabla 17), si bien no son todo representativos que sería deseable (únicamente se recogieron 33 respuestas a cuestionarios), muestran que la información y valoración sobre el modelo ha sido buena o muy buena, que el proceso de evaluación ha sido también satisfactorio, al igual que la aplicación informática y su guía de uso.

*Tabla 17. Resultados globales de la encuesta de satisfacción*

<b>Información y valoración general sobre el modelo</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>
Indique si sabía dónde localizar el documento con el modelo EVADOC	93,9%	6,1%
Indique si ha leído/consultado el modelo EVADOC	97%	3%
Indique si conocía los criterios de evaluación	78,8%	21,2%
Indique su valoración global sobre el modelo EVADOC	7,6 ± 2,0 puntos sobre 10	

<b>Proceso de evaluación</b>					
Indique si ha tenido información suficiente sobre el proceso de evaluación	5,4 ± 0,9 sobre 6				
Indique si la información que ha recibido sobre el proceso de evaluación ha sido clara	5,4 ± 0,8 sobre 6				
Indique su opinión sobre el tiempo de resolución del proceso de evaluación	Muy rápido	Rápido	Normal	Largo	Excesivo
	12,1%	30,3%	30,3%	21,2%	6,1%
¿Le ha resultado sencillo subir documentación?	Sí		No		
	90,9%		9,1%		

Indique qué le ha parecido el apoyo que ha recibido	Excelente	Bueno	Mejorable
Apoyo telefónico	54,5%	42,4%	3%
Apoyo por correo electrónico	66,7%	30,3%	3%
Tiempos de respuesta	57,6%	39,4%	3%
Indique el nivel de dificultad del proceso de evaluación	$2,9 \pm 1,1$ sobre 5		

Aplicación informática					
Indique qué le ha parecido la aplicación informática utilizada (facilidad de uso)	Muy fácil	Fácil	Similar a otras	Diffícil	Muy difícil
	30,3%	39,4%	30,3%	0%	0%
Indique su opinión sobre el soporte recibido	Muy bueno	Bueno	Normal	Mejorable	Muy mejorable
	54,5%	30,3%	15,2%	0%	0%
¿Sabía que está disponible una guía de uso dentro de la aplicación	Sí		No		
	90,9%		9,1%		
¿Qué le ha parecido la guía de uso	Muy completa	Bastante completa	No he podido despejar algunas dudas	Tiene carencias importantes	No es de ayuda
	27,3%	60,6%	12,1%	0%	0%

En un ámbito más cualitativo, se destaca que es un modelo muy completo en cuanto a la evaluación de la actividad docente, sólido y bien estructurado, con criterios e instrumentos claros, que recoge las aportaciones y perspectivas de numerosos agentes. Como aspectos mejorables, se señala la no consideración de la tipología de centros, materias o responsabilidades asumidas en algunos de los aspectos evaluados, la dificultad de acceso a algunos méritos que no dependen exclusivamente del profesorado, el peso de las encuestas a estudiantes y la no realización de encuestas en asignaturas como prácticas externas o trabajos de fin de estudios, subjetividad en la evaluación de algunos aspectos, exceso de información a aportar, dificultades para aportar algunas informaciones o algunos aspectos de la aplicación informática. Algunos de estos aspectos se han recogido en el apartado 7 de este informe, *Acciones de mejora a implementar*.

Respecto a los planes para la mejora de la actividad docente del profesorado, estos se desarrollan fundamentalmente a través de la Escuela de Formación, cuyas memorias de actividad<sup>4</sup> muestran el trabajo desarrollado para la creación y apoyo a los Grupos de Innovación Docente (GID), convocatoria del Plan de Apoyo a la Innovación Docente (PAID), desarrollo del Plan de Formación para el PDI, Jornadas de Innovación Docente y Programa de Formación Docente Inicial de las Universidades Públicas de Castilla y León.

<sup>4</sup> <https://servicios.unileon.es/formacion-pdi/informacion-general/memorias-de-otros-anos>

## **5. Valoración del logro de objetivos de EVADOC**

---

Los objetivos del modelo de evaluación de la calidad de la docencia de la Universidad de León (evadoc) son los siguientes:

1. Establecer un sistema sostenible de evaluación del profesorado basado en la información de los diferentes agentes implicados con la actividad docente del profesorado de la Universidad de León.
2. Proporcionar información al personal docente sobre el desarrollo de su actividad docente que sea de utilidad para mejorarla en el marco de desarrollo profesional asumido por la Universidad de León.
3. Proporcionar información, sobre la calidad de la actividad docente del profesorado, a los responsables de la toma de decisiones en todos los ámbitos vinculados dentro de la Universidad de León.<sup>5</sup>

Tras las dos aplicaciones piloto del modelo, estos objetivos se están cumpliendo de manera satisfactoria, ya que:

1. Se está desarrollando un modelo sostenible, que asegura la participación del profesorado, alumnado, centros, departamentos y otros organismos de la universidad de forma equilibrada, de acuerdo al marco establecido para la evaluación de la calidad de la docencia tanto a nivel regional como estatal.
2. Se ha proporcionado información a un total de 120 docentes, participantes en estas aplicaciones piloto, sobre la calidad de su actividad docente sobre la base de un marco referencial común. Esta información es de utilidad para que este profesorado mejore su docencia en los ámbitos de planificación, coordinación y organización de la docencia, desarrollo de la docencia y resultados de la actividad docente, todo ellos evaluados en el modelo.
3. Se está proporcionando información a los diversos agentes implicados en la toma de decisiones sobre la actividad docente del profesorado (Vicerrectorado de Profesorado, Escuela de Formación, Oficina de Evaluación y Calidad, Centros, Departamentos, etc.). Esta información está resultando de utilidad para concienciar a estos agentes sobre la importancia de la evaluación de la calidad de la docencia y para facilitar el desarrollo de acciones formativas para la mejora de la calidad de la docencia en la Universidad de León.

## **6. Consecuencias de la evaluación para el siguiente curso o año**

---

Las consecuencias de las aplicaciones piloto del Modelo de Evaluación de la Calidad de la Docencia de la Universidad de León (evadoc) para el curso académico 2025-2026 son las siguientes:

- Continuar con la implantación del modelo, mejorarlo (véase el siguiente apartado) y finalizar el informe de seguimiento de la implantación para su envío a la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León.

---

<sup>5</sup> Véase [https://www.unileon.es/modelos/archivo/norregint/20253311429581\\_n\\_modelo\\_evadoc.pdf](https://www.unileon.es/modelos/archivo/norregint/20253311429581_n_modelo_evadoc.pdf), p. 11.

- Incluir en los Planes y Programas de Formación del Profesorado que desarrolla la Escuela de Formación acciones formativas derivadas de la detección de necesidades formativas a través de evadoc.
- Impulsar el conocimiento del modelo y de los resultados del mismo para la mejora de la gestión docente que realizan los centros y departamentos.
- Reconocer la calidad de la actividad docente del profesorado evaluado, permitiendo la concesión de quinquenios y la certificación de méritos docentes para el logro de acreditaciones, proyectos de innovación y otros reconocimientos o acciones similares.
- Reconocer la excelencia docente del profesorado evaluado como excelente en las aplicaciones piloto de evadoc.
- Considerar al profesorado evaluado como excelente o muy favorable de forma prioritaria para la participación como mentor/a en el programa de acompañamiento pedagógico que está comenzando a desarrollarse en la Universidad.

## 7. Acciones de mejora a implementar

---

Las principales acciones de mejora a implementar para la siguiente aplicación de evadoc son las siguientes:

- *Participación del profesorado en evadoc*: Limitar la participación del profesorado en evadoc a aquel que puede solicitar el reconocimiento de quinquenio en el año en curso, de modo que se pueda asegurar la rotación del profesorado que es evaluado cada año y se evite la sobrecarga del modelo, asegurando su sostenibilidad.
- *Cuestionario a estudiantes*: Mejorar la tasa de respuesta de los estudiantes al Cuestionario de Evaluación de la Actividad Docente, a través de acciones específicas de concienciación con el propio estudiantado, con el profesorado y con los responsables institucionales (centros, departamentos, áreas, etc.). Ajustar también algunos aspectos relativos a la representatividad y/o validez de los datos que se obtienen (e.g., número de créditos mínimo a impartir por el profesorado para que se generen cuestionarios para los estudiantes).
- *Aplicación informática*: Realizar diversos ajustes para mejorar la usabilidad y eficiencia de la aplicación, tanto para el profesorado participante como para los evaluadores, resto de agentes y personas encargadas de la gestión del proceso.
- *Difusión y transparencia*: Seguir mejorando la difusión y transparencia de evadoc, en línea con lo establecido en el apartado 9.1 del modelo.
- *Toma de decisiones derivadas de la evaluación*: Mejorar la respuesta a los cuestionarios de satisfacción sobre el modelo. Seguir aumentando el número de decisiones derivadas de los resultados del proceso de evaluación, de acuerdo a lo previsto en el modelo (apartado 9.2).

- *Certificaciones*: Implementar el actual Modelo de Certificado de la evaluación de la actividad docente del profesorado que establece la ANECA<sup>6</sup>.

## 8. Orientaciones para promover el desarrollo de la carrera docente del profesorado

---

Como se ha señalado, el PEULE considera la docencia como un eje fundamental de su acción. Dentro del Plan, el Eje *Estratégico I: Excelencia Académica* (páginas 78 y ss.) define la docencia como una educación de alta calidad, innovadora y orientada a la formación integral. Para lograrla propone, entre otras medidas, revisar y mejorar el modelo evadoc para garantizar su acreditación, eficacia y el nivel de satisfacción del PDI, así como potenciar el desarrollo profesional de este colectivo.

La acreditación, mejora permanente y generalización del modelo evadoc para todo el profesorado de la Universidad de León tiene entre sus objetivos proporcionar información al personal docente acerca de la calidad de la actividad docente que desarrolla, así como reconocerla formalmente. El conocimiento y participación periódica en evadoc por parte del profesorado supone, así, un elemento relevante en el desarrollo de su carrera docente y profesional, al definir un marco de referencia respecto a la calidad de la actividad docente y facilitar su reconocimiento oficial.

Respecto a la potenciación del desarrollo profesional del PDI en el ámbito docente, la Escuela de Formación tiene entre sus objetivos “Diseñar, desarrollar y evaluar Planes y Programas de Formación del Profesorado con el fin de promover la actualización y el perfeccionamiento de la pedagogía universitaria”<sup>7</sup>. A este fin, viene desarrollando anualmente un amplio conjunto de actividades e iniciativas, libres y gratuitas para el profesorado de la Universidad de León, entre las que figuran cursos de formación (más de 100 en 2024)<sup>8</sup>, grupos de innovación docente (GID), un Plan de Apoyo a la Innovación Docente (PAID) y jornadas de innovación docente<sup>9</sup>. El personal docente de la Universidad recibe información puntual sobre esta oferta formativa, cuyo aprovechamiento es reconocido oficialmente y debe contribuir a la actualización y mejora permanente de su actividad docente.

Por otra parte, es necesario destacar el *Programa de Formación Docente Inicial de las Universidades Públicas de Castilla y León*<sup>10</sup>, iniciado en el curso académico 2024-2025 como respuesta al mandato de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (LOSU), de proporcionar un curso de formación docente inicial a Profesoras y Profesores Ayudantes Doctores (PAYUD) durante su primer año de contrato. Este programa, compuesto por un total de cinco módulos y 75 horas de

---

<sup>6</sup> Disponible en

[https://www.aneca.es/documents/20123/265656/Anexo+Universidades+y+Evaluadores\\_2025-V2.0\\_registrado.pdf/ded5a47a-bc11-b108-ab0d-a9d26ac0b3c0?t=1750146015625](https://www.aneca.es/documents/20123/265656/Anexo+Universidades+y+Evaluadores_2025-V2.0_registrado.pdf/ded5a47a-bc11-b108-ab0d-a9d26ac0b3c0?t=1750146015625), Anexo A.I

<sup>7</sup> <https://servicios.unileon.es/formacion-pdi/informacion-general>

<sup>8</sup> Véase <https://servicios.unileon.es/formacion-pdi/files/2025/05/MEMORIA-ESCUELA-DE-FORMACION-2024.pdf>

<sup>9</sup> Véase <https://servicios.unileon.es/formacion-pdi/informacion-general/memorias-de-otros-anos/>

<sup>10</sup> Véase <https://servicios.unileon.es/formacion-pdi/programa-de-formacion-docente-inicial-de-las-universidades-publicas-de-cyl>

duración, pretende formar a este profesorado “en competencias que les permitan asumir responsabilidades docentes plenas en sus especialidades, desde una sólida ética profesional y comprometidos con el desarrollo de una docencia de calidad que responda a las necesidades normativas, sociales y de investigación en docencia en cada momento” (p. 1). Los PAYUD LOSU de la Universidad reciben información puntual sobre la impartición de los diversos módulos del programa esta oferta formativa, cuya realización no solo les hace cumplir con el mandato de la LOSU sino recibir una formación docente inicial amplia y acreditada por el conjunto de las cuatro universidades públicas de Castilla y León.

Desde la Escuela de Formación, también se está implementando un programa piloto de acompañamiento pedagógico para profesorado novel<sup>11</sup>. Este programa pretende ser una continuación al *Programa de Formación Docente Inicial de las Universidades Públicas de Castilla y León* descrito anteriormente, prestando apoyo a este profesorado en contextos reales de diseño, desarrollo y evaluación de su actividad docente. La participación en este programa, tanto para el profesorado novel como para sus mentores, será reconocida y debe mejorar la actividad docente de dicho profesorado y favorecer la incorporación positiva del ámbito docente como parte su identidad profesional.

Finalmente, dentro de estas orientaciones, existen numerosas iniciativas promovidas desde diversas instancias de la Universidad de León. Una de las más relevantes ha sido la creación del Área de Apoyo a la Acreditación del Profesorado, orientada a asesorar y apoyar al profesorado de la Universidad en sus procesos de acreditación. Asimismo, el Programa Erasmus+ para docencia y formación, la Alianza EURECA-PRO, actividades formativas de extensión universitaria, o las acciones formativas de la Fundación General de la Universidad de León y de la Empresa<sup>12</sup>. Todas estas actividades son igualmente reconocidas y promueven el desarrollo de la carrera docente del profesorado.

## 9. Buenas prácticas docentes desarrolladas en la Universidad de León

---

La Universidad de León apoya y promociona las buenas prácticas docentes desarrolladas por su profesorado, fundamentalmente a través del reconocimiento y financiación de los GID y de los Proyectos de Innovación Docente, gestionados desde la Escuela de Formación.

Los GID, tal y como establece el Reglamento de Grupos de Innovación Docente de la Universidad de León<sup>13</sup> “son equipos de trabajo formados por un mínimo de cuatro profesores de la Ule que colaboran de forma estable en la puesta en marcha de actividades diversas de innovación y mejora docente” (Art. 1). Actualmente, existen en la Universidad de León un total de 73 GID reconocidos, en los que participan un total de

---

<sup>11</sup> Véase la experiencia “Acompañamiento pedagógico para la mejora del desempeño docente del profesorado novel de la Universidad de León: resultados preliminares”, publicada en el Libro de Actas de las VII Jornadas de Innovación en Docencia Universitaria, celebradas los días 19 y 20 de junio de 2025 (<https://hdl.handle.net/10612/25848>, pp. 162-165),

<sup>12</sup> Véase <https://www.unileon.es/internacional/personal/movilidad-europea>, <https://eurecapro.unileon.es> , <https://extensionuniversitaria.unileon.es/cursos-y-matriculas>, <https://fgulem.unileon.es>

<sup>13</sup> Disponible en <https://servicios.unileon.es/innovacion-docente/files/2023/10/REGLAMENTO-DE-LOS-GRUPOS-DE-INNOVACION-DOCENTE-DE-LA-UNIVERSIDAD-DE-LEON.pdf>

648 docentes y otros miembros de la comunidad universitaria<sup>14</sup>. Más del 50% del profesorado de la Universidad pertenece a un GID. Los GID son evaluados anualmente respecto a su actividad de innovación; una evaluación positiva les permite continuar como tales y recibir financiación para el desarrollo de sus proyectos de innovación.

Por su parte, los Proyectos de Innovación Docente se encuadran en el PAID, cuyo fin es fomentar la calidad y la innovación en la docencia que se desarrolla en la institución. Para ello, se financian proyectos de innovación docente que puede solicitar profesorado que no forma parte de los GID. De este modo, el PAID pretende ser la antesala para que el profesorado beneficiario de proyectos pueda constituir seguidamente un GID. En el año 2025 se concedieron un total de 13 proyectos de innovación docente<sup>15</sup>, 8 en 2024<sup>16</sup> y 13 en 2023<sup>17</sup>.

Muestra también de la actividad de innovación docente que se desarrolla en la Universidad de León son los 49 proyectos certificados en cursos 2023 y 2024<sup>18</sup>, o las 44 comunicaciones presentadas en las *VII Jornadas de Innovación en Docencia Universitaria* de la Universidad de León, celebradas los días 19 y 20 de junio de 2025, en las que se expusieron muchos de los proyectos de innovación docente que se desarrollan en la universidad<sup>19</sup>.

En síntesis, y al margen de las buenas prácticas que de forma individual pueda desarrollar el profesorado de la Universidad de León, existe actualmente en la institución una estructura que apoya y reconoce las buenas prácticas docentes del profesorado. Esta estructura es cada vez más amplia e implica ya a más del 50% del profesorado de la institución, posibilitando el trabajo colaborativo y el intercambio de experiencias. Durante los próximos años es previsible que el número de GID y de profesorado que participa en los mismos siga aumentando, a medida que siga progresando la cultura de la innovación docente en la universidad y los reconocimientos asociados a la misma.

---

<sup>14</sup> Véase <https://servicios.unileon.es/innovacion-docente/grupos-de-innovacion-docente>. Coordinadores o miembros del grupo. No se computan los colaboradores para evitar duplicidades (se puede ser miembro de un grupo y colaborador en otro).

<sup>15</sup> Véase <https://servicios.unileon.es/innovacion-docente/files/2025/03/RESOLUCION-PAID-2025.pdf>

<sup>16</sup> Véase <https://servicios.unileon.es/innovacion-docente/files/2024/03/RESOLUCION-PAID-2024.pdf>

<sup>17</sup> Véase <https://servicios.unileon.es/innovacion-docente/files/2023/04/RESOLUCION-PAID-2023.pdf>

<sup>18</sup> Véase <https://servicios.unileon.es/innovacion-docente/files/2025/05/PROYECTOS-CERTIFICADOS-2023.pdf> y <https://servicios.unileon.es/innovacion-docente/files/2025/05/PROYECTOS-CERTIFICADOS-EN-2024.pdf>

<sup>19</sup> Véase <https://hdl.handle.net/10612/25848>